



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000010

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PROMOCION INDUSTRIAL S.A. PROCINDUSA

Se comunica al público que la compañía **PROMOCION INDUSTRIAL S.A. PROCINDUSA**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, el 26 de mayo de 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03-G-DIC-

0004626 el 14 JUL. 2003

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO VIGESIMO CUARTO: Cada cinco años la junta general de accionistas designara uno o mas comisarios para que realice las funciones que por ley les corresponde por el plazo de cinco años,..."

RdeP/AJT
María Elena

Guayaquil, 14 JUL. 2003

Amg

Ab. Jorge Plaza Arosemena
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL**